

AUTORIZA TRASPASO FONDOS, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

31 DIC 2020

4621

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 819 de Administrador Municipal (S) de 31 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 31 de diciembre de 2020; Memorándum N° 732 de Director de Administración y Finanzas de 29 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

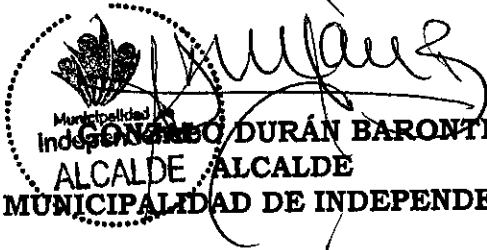

DECRETO:

AUTORIZÁSE, traspaso de fondos, correspondientes a gastos rechazados del Programa "Quiero Mi Barrio Manuel Montt Fase I-II y III", por un monto de \$359.431 (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos), gasto que se imputará al ítem 215-26-01-001 Devoluciones, para ser traspasado a la cuenta corriente 9596208 fondos a terceros, a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-01-106

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - DIDECO - Interesado - Oficina de Partes.

311220